

b) Dependencia que tramita el expediente: S.E.S.- Gerencia del Área de Salud D. Benito-Villanueva de la Serena.

c) Número de expediente: CS/04/01/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de productos alimenticios perecederos con destino al Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma. Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 191.111,68 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 5 de marzo de 2004.

a) Contratistas:

Panificadora Vegas Bajas 8.000,00 €

Coolex 19.200,00 €

Alimentación Conpe, S.L. 18.150,00 €

Diexalsa 4.110,00 €

Cofrial 26.558,50 €

Cedepa de D. Benito, S.L. 59.954,00 €

Almacenes Garcinuño 12.703,00 €

Jose A. Mateos Amaro 17.873,00 €

b) Nacionalidad: Española.

c) Importe de adjudicación: 166.548,50 €.

Don Benito, a 5 de abril de 2004. El Gerente de Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 31 de marzo de 2004, para notificación de Resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. Pablo Higuero Cisnero, con último domicilio conocido en Aldea Moret (Cáceres), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1224/03, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 31 de marzo de 2004. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 31 de marzo de 2004, para notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 31 de marzo de 2004. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.